

RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 610-2014-A/MPSM.

Tarapoto, 10 de Setiembre del 2014.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN - TARAPOTO.

VISTO:

El Memorando Nº 622-2014-ORH-MPSM, de fecha 08/09/2014, en la cual **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín, al **Abg. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, del **10 al 12/09/2014**, con retención a su Cargo, por estar de permiso a cuenta de sus vacaciones la Titular **Abg. MARIA LEONOR FERNANDEZ SIVORI**.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, indica que el encargo es temporal, excepcional y fundamento. Solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con Memorando Nº 622-2014-ORH-MPSM, de fecha 08/09/2014, se **ENCARGA** las funciones de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal al **Abg. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, del **10 al 12/09/2014**, por estar de permiso a cuenta de sus vacaciones la titular **Abg. MARIA LEONOR FERNANDEZ SIVORI**;

Con las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Supremo Nº 005-90-PCM., y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Recursos Humanos. .

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de la Oficina de **Procuraduría Pública Municipal** de esta Municipalidad Provincial de San Martín al **Abg. HUMBERTO MARTIN RUIZ ALFARO**, del **10 al 12/09/2014**, con retención a su Cargo, por estar de permiso por cuenta de sus vacaciones la titular **Abg. MARIA LEONOR FERNANDEZ SIVORI**.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar a la Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos, para su cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Lic. Reynaldo Orellana Vela
ALCALDE (e)

WGJ/A.MPSM.
GOCD/JORH.
Hada
C.c.
G.M.
GAF.
ORH.
Interesado
Legajo.
Archivo.-